

Honduras
Informe
Gobierno de la República de Honduras
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
Teodolinda Pineda

El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia es una entidad pública autónoma, cuya principal misión es la protección integral de la niñez y la integración plena de la familia. Nuestra legislación define al IHNFA como el órgano coordinador de los sectores públicos y privados en la coordinación, promoción, ejecución y fiscalización de las políticas públicas dirigidas a la niñez y la familia.

Para cumplir con este mandato el IHNFA ha organizado la estructura de sus programas y servicios en el marco de tres líneas de acción:

- El Desarrollo Familiar Comunitario, de índole preventiva, en la que se apoyan y promueven servicios de cuidado infantil durante la jornada laboral del padre y/o la madre, la estimulación temprana y la nutrición, así como talleres vocacionales para adolescentes y orientación sociofamiliar, incluyendo escuela para padres y madres, orientación de pareja y promoción de la organización juvenil.
- La protección e Intervención Social, que implica acciones específicas para atender y buscar soluciones adecuadas a los casos que nuestra ley define como riesgo social, entre los que cabe destacar la carencia de familia o de representante legal, el maltrato, el abuso y la explotación de niños, niñas y adolescentes.

- La Reeducación de adolescentes que infringen la ley penal y que son remitidos al IHNFA por las instancias judiciales competentes en materia de niñez y ado-

lescencia. El IHNFA es la entidad encargada del proceso reeducativo tanto en medidas de internamiento como en las no privativas de la libertad.

Lucha contra los Casos de Riesgo Social y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Dentro del modelo de atención del IHNFA, es importante mencionar las siguientes acciones:

- La orientación sociofamiliar que se brinda en el contexto preventivo, cuya finalidad es evitar amenazas y violaciones a los derechos de la niñez, entre ellas la expulsión del hogar, la mendicidad, el trabajo infantil temprano y la explotación infantil, tanto en el contexto estrictamente laboral como en el de las peores formas de trabajo infantil y la explotación sexual.
- La atención directa de casos que son remitidos al IHNFA por riesgo social, entre los que es de hacer notar el maltrato (incluso la promoción e incitaciones impropias de índole sexual), el abuso sexual propiamente dicho y el desamparo al niño o niña, de suerte que la carencia de opciones sanas orillan su actuaciones

a alternativas ligadas a la explotación económica y sexual.

Si bien Honduras no posee programas específicos de atención a la problemática de la explotación sexual comercial, el IHNFA se encuentra actualmente coordinando la conformación de una comisión interinstitucional para elaborar un plan de acción que cubra los distintos tópicos que

tienen que ver con esta grave realidad. Justamente al concluir este Congreso Gubernamental el IHNFA está promoviendo la presentación de resultados de varios estudios que recientemente han concluido en esta materia y promoverá un plan de acción urgente de implementación inmediata para habilitar recursos suficientes para iniciar un proyecto piloto contra la explotación sexual comercial infantil. En este orden de cosas, se ha planteado que las acciones deben generarse tanto en la lucha contra la delincuencia adulta que la promueve, facilita y explota, como en la toma de acciones de protección inmediata temporal de los casos que se detecten y la generación de alternativas de integración familiar y sustitución de fuentes de ingreso.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS:

- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, con la que se busca coherencia, unión de esfuerzos y recursos
- **COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES**, para la planificación y administración de las acciones, la prestación de los servicios y la participación social

- **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL**, para identificar los problemas principales y determinando prioridades.

- **METODOLOGÍA**, que establece un proceso de intervención aplicando un motivo concreto y objetivo de intervención social, para la aplicabilidad de las medidas de protección inmediata, de mediano y largo plazo.

- ◆ Los casos atendidos por esta categoría que cuentan con apoyo familiar se han remitido al subprograma de Atención Familiar Comunitaria en donde se les brindan el abordaje terapéutico individual grupal y familiar con el objetivo de modificar las situaciones y conductas que motivaron ser víctimas de explotación sexual, comercial y otros casos que no es posible el reintegro familiar son remitidos a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que atienden niñez en la cual recibirán educación, atención en salud, orientación social y preparación prevocacional.

- ◆ Cuando los y las jóvenes víctimas de explotación sexual presentan problemas de drogadicción y cuentan con apoyo familiar son remitidos a hospital de día para la atención especializada

- ◆ Cuando hay consecuencias de enfermedades de transmisión sexual/VIH, son remitidas a los Centros de Salud para el correspondiente control.

- ◆ En los casos que las jóvenes se encuentran en estado de gestación se remiten a la clínica de la adolescente embarazada.

Beneficiarios:

Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil

La población en riesgo social que el INFA ha atendido en ambos sexos desde 1998 hasta junio 2001 suma **3,244 casos** de los cuales aproximadamente **un 1% es por explotación sexual**:

| AÑO | EDAD | CASOS |
|--------------|--------------|-------|
| 1998 | 0 – 3 años | 71 |
| | 4 – 6 años | 64 |
| | 7 – 10 años | 100 |
| | 11 – 14 años | 131 |
| | 15 – 18 años | 128 |
| Total | 494 | |

| AÑO | EDAD | CASOS |
|--------------|--------------|-------|
| 1999 | 0 – 3 años | 92 |
| | 4 – 6 años | 115 |
| | 7 – 10 años | 272 |
| | 11 – 14 años | 366 |
| | 15 – 18 años | 251 |
| Total | 1096 | |

| AÑO | EDAD | CASOS |
|--------------|--------------|-------|
| 2000 | 0 – 3 años | 126 |
| | 4 – 6 años | 101 |
| | 7 – 10 años | 196 |
| | 11 – 14 años | 269 |
| | 15 – 18 años | 328 |
| Total | 1020 | |

| AÑO | POR EDAD | CASOS |
|------|------------|-------|
| 2001 | 0 – 3 años | 70 |
| | 4 – 6 años | 76 |

| | | |
|--------------|--------------|-----|
| | 7 – 10 años | 111 |
| | 11 – 14 años | 163 |
| | 15 – 18 años | 214 |
| Total | 634 | |

Comentarios Finales

- Si bien en Honduras la explotación sexual comercial de niños y niñas no cuenta con programas específicos de atención, es importante que se reconozca que existen, en el marco de los programas y servicios generales de atención al riesgo social, acciones concretas que marcan un inicio en el enfrentamiento de esta problemática.
- Es de suma importancia hacer notar que no basta con programas de intervención y protección social al niño o niña rescatado de la explotación, sino que debe el sistema de justicia emprender todas las acciones que legalmente correspondan para luchar contra el delito adulto que la promueve. En este sentido es sumamente relevante el papel que pueden cumplir los órganos de investigación criminal, en el contexto nacional y en el internacional.
- Es, sin lugar a dudas, un país pobre y con debilidades en su sistema de justicia, un lugar propicio para el surgimiento de la criminalidad. En Honduras estamos dando firmes pasos para lograr el afianzamiento del Estado de Derecho, el desarrollo del sistema democrático y la lucha para reducción de la pobreza, acciones todas que mejorarán el contexto social en que actualmente debe enfrentarse una seria problemática infanto juvenil.